



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2015 096 - 1 /

VISTO :

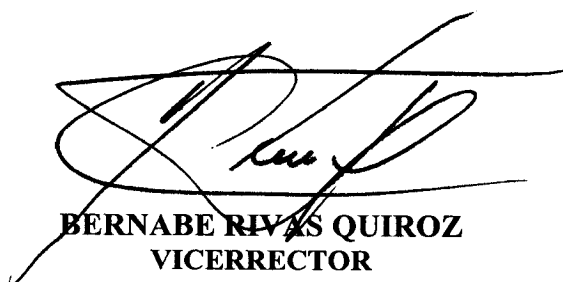
Lo solicitado por la Sra. **PATRICIA ALEJANDRA HUERTA SAN MARTIN**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Medicina, en Nota SA/104/15 de fecha 9 de julio de 2015; lo establecido en los artículos 29 letra b) y 40 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Prorrógase por el período de un (1) año, a contar del 27 de julio de 2015, el permiso **con goce** de remuneraciones del que hace uso la Sra. **PATRICIA ALEJANDRA HUERTA SAN MARTIN**, Académica del Departamento de Salud Pública de la Facultad de Medicina, con el objeto de continuar estudios de Doctorado en Ambiente Laboral, mención Epidemiología, de la Universidad de Massachusetts Lowell, Estados Unidos.
2. El Decano de la Facultad de Medicina será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico o de solicitar la renovación de este beneficio. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por la Sra. **PATRICIA ALEJANDRA HUERTA SAN MARTIN** según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcríbase a la interesada; al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 27 de julio de 2015.-



BERNABE RIVAS QUIROZ
VICERRECTOR



Universidad de Concepción
Dirección de Personal

96
años

PROVIDENCIA D.N° 2015 - 131

Concepción, 19 de agosto de 2015

PASE A : SR. VICERRECTOR
DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R., a través del cual se proroga por el período de un año, a contar del 27 de julio de 2015, el permiso **con goce** de remuneraciones del que hace uso la Sra. **PATRICIA ALEJANDRA HUERTA SAN MARTIN**, Académica de la Facultad de Medicina, con el objeto de continuar estudios de Doctorado en Ambiente Laboral, mención Epidemiología, de la Universidad de Massachusetts Lowell, Estados Unidos.

Le saluda muy atentamente,



CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm